

## 2. JUSTIFICACIÓN

### 2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

La Declaración de Bolonia de 1999 de los Ministros europeos de educación instauró el objetivo común de crear un Espacio Europeo de Educación Superior y supuso un compromiso de reforma para promover la convergencia entre los sistemas nacionales de educación superior.

*Entre los objetivos de la Declaración de Bolonia, cabe destacar los siguientes:*

- Adoptar un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones, para facilitar la convalidación académica y profesional de las carreras y permitir el uso de los títulos, competencias y habilidades en todo el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Reestructurar el sistema educativo basado, fundamentalmente, en dos ciclos principales, niveles de grado y máster, en función de los objetivos docentes, competencias y perfiles.
- Establecer un sistema de créditos para permitir la transferencia de créditos y el acceso.
- Fomentar la movilidad de los estudiantes y el personal académico y administrativo.
- Garantizar de calidad para asegurar un buen nivel de calidad y el desarrollo de criterios y metodologías comparables.
- Crear módulos y enseñanzas y el desarrollo curricular con una dimensión europea.

En el Real Decreto 433/1998, de 20 de marzo (B.O.E. 15-04-1998), se establece el título universitario oficial de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética y las directrices propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel.

Según la Conferencia de Consenso del Perfil Profesional del Diplomado en Nutrición Humana y Dietética: “Un dietista-nutricionista es un profesional de la salud, con titulación universitaria, reconocido como un experto en alimentación, nutrición y dietética, con capacidad para intervenir en la alimentación de una persona o grupo, desde los siguientes ámbitos de actuación: la nutrición en la salud y en la enfermedad, el consejo dietético, la investigación y la docencia, la salud pública desde los organismos gubernamentales, las empresas del sector de la alimentación, la restauración colectiva y social”

Según la European Federation of the Association Dietitians (EFAD) “El dietista es una persona cualificada y legalmente reconocida para poder aconsejar una buena alimentación, tanto para grupos de personas o de individuos en buen estado de salud, como de los que necesitan un régimen terapéutico”.

Según US Department of Labour Dictionary of Occupational Titles (USA) “Dietista es aquella persona que aplica los principios de la nutrición en la alimentación de individuos y grupos;

planifica menús y dietas especiales; supervisa la presentación y servicio de las comidas; instruye en los principios de la nutrición y en su aplicación en la selección de alimentos.

Según el Libro Blanco, publicado por la ANECA en 2005, en el proyecto de reforma de los planes de estudios y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, el objetivo general del título de Grado en Nutrición Humana y Dietética debe ser formar a profesionales capacitados para el desarrollo de actividades orientadas a la alimentación de la persona o grupos de personas, adecuadas a las necesidades fisiológicas y en su caso patológicas, y de acuerdo con los principios de protección y promoción de la salud, prevención de enfermedades y tratamiento dietético-nutricional cuando así se precise.

En el ámbito clínico el Graduado en Nutrición Humana y Dietética será capaz de actuar sobre la alimentación de la persona o grupos de personas, sanas o enfermas, teniendo en cuenta las necesidades fisiológicas o patológicas, preferencias personales, socioeconómicas, culturales y religiosas.

En el ámbito de la gestión y control de calidad de productos: establecer procedimientos y manuales de control de calidad; implantar y gestionar sistemas de calidad;

En el ámbito del desarrollo e innovación de productos: diseñar nuevos productos y dietas para satisfacer las necesidades del mercado en los diferentes aspectos implicados; evaluar el grado de aceptabilidad de estos productos en el mercado;

En el ámbito de la seguridad alimentaria: evaluar el riesgo higiénicosanitario y toxicológico de un alimento e ingredientes; identificar las posibles causas de deterioro de los alimentos.

En el ámbito de la restauración colectiva: gestionar servicios de restauración colectiva; proponer programas de alimentación adecuados a los diferentes colectivos; asegurar la calidad y seguridad alimentaria de los alimentos gestionados; proporcionar la formación adecuada al personal implicado.

En el ámbito de la nutrición comunitaria y salud pública: intervenir en actividades de promoción de la salud, a nivel individual y colectivo, contribuyendo a la educación nutricional de la población; promover el consumo racional de alimentos de acuerdo a pautas saludables y desarrollar estudios epidemiológicos.

En el ámbito de la comercialización, comunicación y marketing: asesorar en las tareas de publicidad y marketing, así como en las de etiquetaje y presentación de los productos alimenticios.

En el ámbito de la asesoría legal, científica y técnica: además de saber todo lo anterior, debe ser capaz de estudiar e interpretar los informes y expedientes administrativos en relación a un producto, para poder responder razonadamente la cuestión que se plantee; conocer la legislación

vigente; defender ante la administración las necesidades de modificación de una normativa relativa a cualquier producto

En los ámbitos docente e investigador, comunes a todos los titulados universitarios: proporcionar conocimientos y metodologías de enseñanza aprendizaje a diferentes niveles; recopilar y analizar información existente; diseñar experimentos; analizar e interpretar datos; identificar problemas; proponer soluciones, etc.

El título Graduado en Nutrición humana y dietética por la U. de Alicante, otorga competencia para ejercer la profesión de dietista – nutricionista en el marco de las profesiones sanitarias recogidas en la Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias 44/2003 de 21 de Noviembre (L.O.P.S)<sup>1</sup>

Los objetivos y competencias que se deben adquirir, se recogen en el libro blanco de la titulación, elaborado entre 2002 y 2005 por la Conferencia nacional de Directores de Escuelas de Nutrición humana y dietética con un consenso mayoritario de representantes de alumnos, profesionales, sociedades científicas, sindicatos y facultades y escuelas universitarias que imparten la titulación de Nutrición Humana y Dietética. Finalmente en la ficha de verificación de la titulación Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista.

Cabe señalar que en esta propuesta de plan de estudios de grado de Nutrición Humana y Dietética también se ha tenido en cuenta las encuestas realizadas de forma interna a los egresados por profesores de asignaturas con prácticas externas en las que manifestaban, entre otras cosas, cierta escasez de conocimientos en materia de investigación y que creemos resuelto en el nuevo plan de estudios..

### ***2.1.1. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares***

Desde la creación de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Alicante en 1984, la inquietud por la ampliación de una oferta formativa en Ciencias de la salud, se ha recogido entre otras iniciativas por la implantación a partir del curso académico 2001 de los estudios de Diplomado en Nutrición humana y Dietética. En consecuencia, se presenta solicitud de adaptación a Grado de una titulación existente en la UA que capacita para el ejercicio de una profesión regulada con directiva comunitaria; ficha de verificación emitida por el Ministerio de Ciencia e Innovación y soporte legal en el ámbito de la Ley de Ordenación de las profesiones sanitarias.

---

<sup>1</sup> <http://www.boe.es/boe/dias/2003/11/22/pdfs/A41442-41458.pdf>

### **2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad**

En la Escuela de Enfermería de la Universidad de Alicante en general, la demanda resulta superior a la oferta de plazas anual (ver tabla 1, punto 1.4) y el interés social queda justificado desde dos aspectos fundamentales:

- A. Profesión sanitaria incluida en el Sistema Nacional de Salud dentro del catálogo de prestaciones y cartera de servicios propia que se refleja en la tipificación de puestos de trabajo y la facturación de coste de cuidados dentro del Sistema Indicadores de eficiencia detallados en las tablas 2, 3, 4 y 5 (ver punto 8).
- B. Impacto de la nutrición en el ejercicio libre de la profesión dietista nutricionista y la necesidad de ampliar líneas de investigación en el ámbito propio de la nutrición humana a la vista de problemas de salud relacionados directamente con el ámbito de la nutrición humana

### **2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.**

En la provincia de Alicante no existe otra oferta formativa para realizar estudios de Nutrición humana y dietética al margen de la Universidad de Alicante. La elevada demanda de los estudios se materializa en cada edición con las cifras de demanda expresadas en la tabla 1.

Según la encuesta que figura en el Libro Blanco, a nivel nacional, el 59% de titulados en Nutrición Humana y Dietética desempeña un trabajo relacionado con su Diplomatura, del 41% restante, el 12% trabaja en temas relacionados con otras titulaciones, el 17% trabaja en temas no relacionados con sus estudios universitarios y el 12% restante está desempleado. Dado que los estudios universitarios están considerados en la Ley de Profesiones Sanitarias de 26 de noviembre de 2003, es esperable un incremento de la incorporación de titulados en Nutrición y Dietética al mercado laboral en puestos de la Sanidad Pública. Por otro lado, el creciente mercado de alimentos funcionales y nutracéuticos propiciará también un aumento de la necesidad de titulados expertos en Nutrición para el sector industrial alimentario y el ámbito de la nutrición comunitaria. La formación avanzada y modernizada en Nutrición y Dietética puede tener una apreciable demanda en los próximos años impulsada por los avances en el conocimiento científico de la relación entre la alimentación, la salud y la enfermedad.

Las instituciones educativas, de restauración colectiva, sanitarias y socio-sanitarias que se encuentran en la zona de influencia del título son: 12 hospitales, 10 geriátricos, 90 Centros de Atención Primaria, 9 centros de restauración colectiva y 32 centros educativos.

#### **2.1.4. Justificación de la existencia de referentes nacionales e internacionales que avalen la propuesta**

Con la promulgación del RD 55/2005 de 21 de Enero, se inició el proceso de reforma de los planes de estudio de Grado en la Universidad Española, apoyados básicamente en los libros blancos financiados por ANECA.

La Escuela de Enfermería de la Universidad de Alicante participó activamente en la elaboración del libro blanco de los estudios de Nutrición Humana y dietética.

Una vez promulgado el RD 1393/2007 y ya inmersos en pleno proceso de reforma, la dirección de la escuela, mantuvo reuniones con los directores de centros de atención primaria y especializada y empresas de restauración donde realizan prácticas los alumnos de la escuela y con los profesores asociados, auténticos enlaces entre teoría y práctica durante el aprendizaje de los alumnos.

En cuanto a la titulación de Nutrición humana y dietética, dada su reciente incorporación al sistema universitario español (directrices propias de 1998) las consultas se realizan a los responsables de centros donde realizan prácticas externas los alumnos de la Universidad de Alicante, restauradores, centros geriátricos, comedores escolares e instalaciones deportivas. La Subdirectora de Ordenación Académica, responsable de la titulación, es miembro de la directiva de la conferencia de decanos de centros donde se imparte Nutrición humana y dietética, por tanto la conexión entre centros universitarios queda garantizada.

#### **2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS**

La propuesta de plan de estudios que se presenta en esta memoria está basada en las directrices planteadas por distintos organismos, instituciones y asociaciones nacionales e internacionales de referencia en el ámbito de la Nutrición Humana y la Dietética. En el contexto nacional, el libro blanco del Título de Grado de Nutrición Humana y Dietética ha sido uno de los documentos fundamentales en la elaboración de la propuesta. De forma complementaria, las “Recomendaciones de la Conferencia Española de Decanos y Directores de centros que imparten la titulación de Nutrición Humana y Dietética para la elaboración de los planes de estudio de grado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior”, o el más reciente “Documento de competencias disciplinares y profesionales del graduado en Nutrición humana y Dietética: consenso elaborado por la junta directiva de la conferencia de decanos y directores de centros que imparten la diplomatura en Nutrición humana y Dietética”, han sido de gran importancia. También se tuvieron en cuenta las “Recomendaciones de la Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas (AEDN) sobre el Grado en Nutrición Humana y Dietética y el proceso de

convergencia europea de las titulaciones universitarias en España”. En el contexto internacional, nos hemos apoyado en el documento básico de 2005 sobre “Estándares europeos para la formación y actuación profesional en materia de Dietética” recopilados por la Federación Europea de Asociaciones de Dietistas (EFAD) y en el texto “Competencias de la Dietética en Europa y sus Indicadores de Ejercicio a alcanzar para la obtención del grado y ejercicio de la profesión de Dietista” de marzo de 2009, también de la EFAD.

La demanda de alumnos reflejada en el apartado anterior, resulta ser un criterio de calidad interno junto a los informes ANECA e indicadores de calidad que se muestran en este apartado.

En cuanto a referentes externos se exponen acuerdos ERASMUS de movilidad en el entorno de la Unión Europea que se relacionan en el punto 5.2 de esta memoria y avalan la garantía de cumplimiento de criterios internacionales y nacionales para títulos similares.

### **2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El actual plan de estudios parte de la elaboración del libro blanco de la titulación ( *ANECA. (Junio de 2005)*), aprobado por la Conferencia nacional de directores de Escuelas de Nutrición Posteriormente, en la Universidad de Alicante la junta de Centro de la Escuela de Enfermería, aprobó en Abril de 2005 el inicio de un programa financiado por el Vicerrectorado de calidad y armonización europea relacionado con la adecuación de los estudios al espacio europeo de educación superior. Desde 2005 se ha trabajado en la formación del profesorado para el aprendizaje por competencias a través del programa redes organizado por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Alicante, consensuando progresivamente la metodología y estructura de la titulación. En 2008, la Junta de gobierno de la Universidad, aprueba una normativa para elaboración de títulos de grado que recoge la composición y competencias de las diferentes comisiones que asumirán la responsabilidad de la elaboración de los planes de estudio.

Para la elaboración de la actual propuesta, se han convocado sucesivas reuniones con:

Responsables de la nutrición del entorno sanitario y de restauración colectiva donde realizan prácticas los alumnos de la Universidad de Alicante. Directores/as de los centros de atención primaria y especializada de: Denia; Villajoyosa; San Juan; Alicante; San Vicente; Alcoy; Elche; Elda; Orihuela y Torreveja, que valoraron positivamente la estructura modular y secuenciada de la oferta formativa. La Universidad de Alicante ha establecido un procedimiento para la elaboración y aprobación de los planes de estudios, en el que se garantiza la participación de todos los colectivos y de los agentes externos. Asimismo, se ha incorporado un procedimiento de exposición pública y presentación de enmiendas, consultable por toda la comunidad universitaria que garantiza la transparencia del proceso.

La comisión de grado que ha elaborado la propuesta de memoria del título de graduado/a en Nutrición Humana y Dietética ha estado compuesta por:

**Presidenta.** Subdirectora de la Escuela designada por la Directora

**Representantes de los departamentos que pueden impartir docencia en la titulación.**

**Representantes de los alumnos**

**Representante del PAS que actúa como secretario de la comisión**

**Nº total de miembros: 27**

En la tabla 2.3 se detalla la distribución de la Comisión de Grado.

Además de esta comisión de acuerdo a la normativa interna de la UA se constituyó una comisión de Centro al objeto de garantizar la articulación transversal de los estudios por materias, coordinar el proceso en el Centro y establecer el procedimiento para el debate interno de los diferentes borradores de planes de estudios que se presenten a la Junta de Escuela

La junta de centro está informada periódicamente de la evolución de la reforma con la posibilidad de aportar sugerencias de mejora a la comisión de grado.

Tabla 2.3. Distribución Comisión de Grado de Nutrición humana y dietética:

	<b>Nombre</b>
<b>PRESIDENTA</b>	GALIANA SÁNCHEZ, Mª EUGENIA
<b>SECRETARIA(PAS)</b>	GARCÍA FERRER, ASUNCIÓN
<b>ESTUDIANTES</b>	CHECA SEVILLA, JOSÉ FCO.
	GIMÉNEZ MONZÓ, DANIEL
	RODRÍGUEZ PLA, MARÍA
	SÁNCHEZ GARCÍA, AITOR
<b>PROFESORES/AS</b>	MARHUENDA EGEA, FRUTOS CARLOS
	DE JUAN HERRERO, JOAQUÍN
	BERNABEU MESTRE, JOSEP
	MARTÍNEZ RIERA, JOSÉ RAMÓN
	NOLASCO BONMATÍ, ANDREU
	ORTIZ MONCADA, ROCIO
	VERDÚ SORIANO, JOSÉ
	ARAGONÉS LLORET, ANTONIO Mª
	CABAÑERO MARTÍNEZ, Mª JOSÉ
	HURTADO SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO
	RICHART MARTÍNEZ, MIGUEL
	RIZO BAEZA, MERCEDES
	ROMÁ FERRI, Mª TERESA

	SANJUÁN QUILES, ÁNGELA
	VELASCO ÁLVAREZ, M <sup>a</sup> LUISA
	ALEMANY GARCÍA, MACARIO
	LAX ZAPATA, PEDRO
	HERRERA LARA, MANUEL
	FERRER CASCALES, ROSARIO I
	REIG FERRER, ABILIO
	PRATS MOYA, M <sup>a</sup> SOLEDAD